

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
PLAN COPESCO
AVISO

El Plan COPESCO, en el marco de la ejecución del Programa de Desarrollo Regional - PRODER CUSCO, Programa METRA requiere contar con el **Servicio No Consultoría – Asistente de Quejas y Reclamos**, siendo responsable del servicio que abarcara la gestión integral de la atención de quejas y reclamos de responsabilidad de la organización, en el contexto de la ejecución del Programa Mejoramiento del Transporte en la Ciudad del Cusco – METRA del Proyecto "Mejoramiento Integral de la Vía Expresa de la Ciudad del Cusco: Ovalo Los Liberadores – Puente Costanera – Nudo Versailles", por lo que se invita presentar la documentación requerida en los Términos de Referencia formulados para este caso, considerando el siguiente perfil del siguiente cuadro:

Nº	Requisitos	Detalle
1	Formación Profesional	- Profesional titulado en Antropología, Sociología, Comunicación Social, Derecho, Administración, u otras disciplinas afines a las funciones. - Estudios de post grado o especializaciones vinculados a la no consultoría
2	Idiomas	- Dominio del idioma quechua variedad Cusqueña (Indispensable)
3	Experiencia	- Experiencia profesional mínima de 5 años después de la obtención del título en los sectores público y privado. - Experiencia relevante de dos años en posiciones similares - Deseable experiencia en proyectos de desarrollo o con organismos multilaterales, cooperación técnica o con Banco Mundial. - Experiencia en Gestión Sensibilización e Involucramiento en temas socio ambientales dentro del marco de ejecución de proyectos de inversión público. - Colegiatura y habilitación vigente
4	Competencias y Habilidades	- Capacidad analítica y organizativa - Excelente capacidad de comunicación oral y escrita - Trabajo en equipo e iniciativa
5	Cursos y capacitaciones	- Capacitación en Ofimática. - Capacitación en redes interculturales de poblaciones indígenas y /o vulnerables. - Capacitación / cursos vinculados al desarrollo de estrategias con grupos de interés. - Derechos Humanos, género, ciudadanía, poblaciones vulnerables, otros.

Los Consultores que cumplan con los requisitos mínimo solicitados, podrán enviar sus formularios de "Expresiones de Interés" y "CV documentado", por escrito o por correo electrónico de acuerdo a los Términos de Referencia, en la dirección indicada hasta el día viernes 23 de abril del 2021, de lunes a viernes de 08 horas hasta las 15 horas, en el Plan COPESCO, sito en Plaza Túpac Amaru S/N Wanchaq – Cusco

PLAN COPESCO - Oficina PRODER

Atención : Ing. Raúl Tupayachi Baca
Teléfono : (84) 200518
Correo electrónico : proder_cusco@copesco.gob.pe
Página Web : www.copesco.gob.pe



Cusco, abril del 2021

Nota: Los Consultores interesados podrán solicitar mayor información respecto a lo requerido, en la dirección electrónica o teléfono arriba mencionado.